

ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 8 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS  
SELECTIVAS DEL PERSONAL LABORAL DEL GRUPO II, EDUCADOR,  
CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2019 (DOE N° 98 DE 23 DE  
MAYO DE 2019

El Tribunal referido, reunido el día 15 de junio de 2021, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos, en relación al primer ejercicio de la convocatoria señalada, celebrado el día 20 de mayo de 2021:

**PRIMERA:** Estimar la reclamación presentada por la aspirante respecto de las siguientes preguntas que quedan anuladas y, en consecuencia, sustituidas correlativamente por las preguntas de reserva, tal y como se señala a continuación:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE
N° 40	N°1
N° 80	N°2

**SEGUNDA:** Dar publicidad al presente acuerdo.

En Mérida 15 de junio de 2021

El Presidente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

Fdo. José Luis Llanos Vicente

Fdo. Pilar Noriega Parra

